



1972 - 2012

40 AÑOS

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5146  
República Argentina

SALTA, 31 de mayo de 2012

EXPTE.SRO N° 19.100 /2011

RESCD- EXA N° 333 /2012

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación SIMPLE** para la asignatura Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática de la Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) que se dicta en la Sede Regional Orán;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 141, rola la RESCD-EXA N° 190/2012, mediante la cual se acepta la excusación del Lic. Carlos Federico Fernández, este decanato observa que en la misma se consignó erróneamente el jurado, motivo por el cual corresponde su anulación;

Que, a fs. 138, el Lic. Carlos Federico Fernández, ha presentado su solicitud de excusación para integrar el Jurado, invocando estar comprendido en las generales de la Ley;

Que el Dr. Jorge Fernando Yazlle, solicita se lo excuse de integrar el Jurado, invocando escasa disponibilidad de tiempo debido a su desempeño como Director Normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera;

Que, corresponde excluir del jurado a los Profesores: Ing. Rubén Darío Maza e Ing. Daniel Luis Morales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 inc. e) del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Res-C.S N° 350/87 y sus modificatorias)

Que en el Art. 38° Bis, del Reglamento de Concursos mencionado precedentemente, se determina expresamente que, corresponde al Consejo Directivo emitir el instrumento legal de excusación de un jurado;

**POR ELLO** y en uso de atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
**( en su sesión ordinaria del día 23/05/12)**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1°:** Anular la RESCD-EXA N° 190/2012 a todos sus efectos.

**ARTÍCULO 2°:** Aceptar las excusaciones de los docentes: Lic. Carlos Federico Fernández y Dr. Jorge Fernando Yazlle, oportunamente propuestos como integrantes del Jurado en carácter de Titular y Suplente, respectivamente y sustituir a los Ingenieros: Rubén Darío Maza y Daniel Luis Morales, para entender en el Concurso del cargo arriba indicado, el cual quedará conformado de la siguiente manera: ..//



1978 - 2018

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5498 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

RESCD- EXA N° 333 /2012

//.. -2-

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Eusebio Atanacio Méndez</li><li>♦ Marcia Ivonne Mac Gaul</li><li>♦ Adriana Ester Binda</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Gabriel Mariano Pagés</li><li>♦ Juan Antonio Torres</li><li>♦ Silvia Luz Rodríguez</li></ul>

**ARTÍCULO 3°:** Hágase saber a los docentes mencionados en el Artículo 2° de la presente, a la postulante Lic. Jaquelina A. Jallés. Gírese copia al Consejo Superior para su convalidación. Insértese en la página Web de esta Unidad Académica y publíquese en Cartelera. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

DDN

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
ING. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA